

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2021/000378

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA IMPLANTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, DURANTE EL PERIODO 2021 – 2023, COFINANCIADO POR FEDER.

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto la prestación de la asistencia técnica necesaria para la realización del servicio de desarrollo de software de los sistemas de información disponibles a nivel corporativo, para prestar servicios de Administración Electrónica al ciudadano y a los empleados públicos de la ACCyL; se deben llevar a cabo las labores correctivas y adaptativas que se consideran necesarias, e incorporar las evoluciones, mejoras y ampliaciones propuestas por los gestores responsables de cada sistema de información, así como la creación de nuevos servicios de información impulsados de la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital Asimismo, se incluye en éste la prestación de un servicio de pruebas y validación del software que debe garantizar el correcto funcionamiento de cada cambio hecho en dichos sistemas, como paso previo a su puesta en funcionamiento.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Informática Corporativa

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: La Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital, a través del Servicio de Informática Corporativa, provee de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (servicios TIC) a los órganos y organismos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (ACCyL), proporcionando un conjunto de Infraestructuras tecnológicas que abarca el hardware, software, e instalaciones necesarias para ofrecer todos los servicios requeridos. En el caso concreto del cumplimiento de la legislación indicada en la Memoria justificativa, ha sido necesario la construcción de un elevado número de sistemas software especializados en proporcionar servicios telemáticos a los ciudadanos, proveer de herramientas de Administración electrónica a los empleados públicos y garantizar siempre la validez legal de las operaciones. Todos estos sistemas deben ser evolucionados, corregidos si presentan deficiencias, o ampliados cuando sea demandado.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2021	G/491A01/64001/0	0405	426.336,24 €	89.530,61 €	515.866,85 €
2022	G/491A01/64001/0	0405	852.672,52 €	179.061,23 €	1.031.733,75 €
2023	G/491A01/64001/0	0405	426.336,24 €	89.530,61 €	515.866,85 €
TOTAL					2.063.467,45 €



PLAZOS DEL CONTRATO

<p>DURACIÓN DEL CONTRATO: “El contrato tendrá una duración de 24 meses, a partir del día 1 de abril de 2021, o desde el día siguiente a la formalización del mismo, si ésta es posterior.</p>
--

<p>PRÓRROGAS CONVENCIONALES: Sí</p>
--

<p>DURACIÓN DE LA PRÓRROGA: Se admite prórroga de hasta dos años</p>

<p>PLAZOS PARCIALES: No</p>

REVISIÓN DE PRECIOS

<p>REVISIÓN DE PRECIOS: No</p>



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA IMPLANTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, DURANTE EL PERIODO 2021 – 2023, COFINANCIADO POR FEDER (A2021/000378)”

Vista la propuesta y la Memoria justificativa, donde se manifiesta la necesidad del servicio indicado.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la utilización del procedimiento abierto y la pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, se justifica por ser el procedimiento de adjudicación ordinario. Por esta razón la adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por el procedimiento ABIERTO con pluralidad de criterios de adjudicación.

Al iniciarse este contrato en el ejercicio anterior al de la iniciación de la ejecución, quedará sometida su adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

Considerando que la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital es competente para iniciar el contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.4 del Decreto 9/2016, de 14 de abril, por el que se modifica el Decreto 12/2012, de 29 de marzo, por el que se desconcentran determinadas competencias.

En su virtud,

RESUELVO:

1. Declarar la iniciación del expediente de contratación “SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA IMPLANTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, DURANTE EL PERIODO 2021 – 2023, COFINANCIADO POR FEDER”, con clave de expediente A2021/000378
2. Ordenar la apertura del oportuno expediente de contratación, debiendo procederse a la adjudicación por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, por un importe máximo para el conjunto de los tres lotes, IVA incluido, de 2.063.467,45 € (DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS

1





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento
y Medio Ambiente
Viceconsejería de Infraestructuras
y Emergencias
Dirección General de Telecomunicaciones
y Transformación Digital



**Europa impulsa
nuestro crecimiento**

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional**



Unión Europea

SESENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Castilla y León 2014-2020, con la siguiente distribución de anualidades, aplicaciones presupuestarias e importes:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTES
2021	0405 G/ 491A01/64001/0	515.866,85 €
2022	0405 G/ 491A01/64001/0	1.031.733,75 €
2023	0405 G/ 491A01/64001/0	515.866,85 €
TOTAL		2.063.467,45 €

